



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1381 /2017

VISTO:

La presentación del Sr. Fiscal General a cargo, Dr. Luis J. Cevasco, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Fiscal General a cargo, Dr. Luis J. Cevasco solicita declarar asueto como consecuencia del paro y las movilizaciones previstas para el día de la fecha que afectan el normal funcionamiento de las dependencias del Ministerio Público Fiscal ubicadas en Bartolomé Mitre 1735.

Que las circunstancias descriptas, constituyen razón suficiente para declarar asueto e inhábil el día de la fecha para todas las dependencias del Ministerio Público Fiscal ubicadas en Bartolomé Mitre 1735, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde que por razones de necesidad y urgencia sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Declarar asueto e inhabil el día 18 de diciembre de 2017, para todas las dependencias del Ministerio Público Fiscal ubicadas en Bartolomé Mitre 1735, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio Público Fiscal, publíquese en la página web de [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1381 /2017

  
Dra. MARCELA BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires